

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

CONTENIDO

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DEFINICIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

SITUACIÓN LEGAL DEL PLANTEL

RESEÑA HISTÓRICA

1.9 FILOSOFÍA

1.10 VISIÓN

1.11 MISIÓN

1.12 METAS

1.13 OBJETIVOS DEL PLANTEL

1.14 FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

1.15 FINES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**1.16 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN
DE LA COMUNIDAD**

1.17 PLANTEAMIENTOS DE LOS PROBLEMAS DE LA INSTITUCION

**1.18 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE EN OTRAS
INSTITUCIONES**

**1.19 SISTEMAS DE COSTOS EDUCATIVOS Y DEMÁS
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Luis Rodríguez Valera, perteneciente a una comunidad Afro Colombiana cumpliendo con las leyes establecidas, en la carta magna, en lo referente a la Egno Educación el cual busca mejorar los procesos pedagógicos e interculturales se hace necesario para esta Institución la elaboración de este proyecto con la participación activa de los diferentes estamentos y la concertación de los docentes, alumnos, padres de familia y comunidad en general.

Los docentes de esta Institución estamos en la proyección de alternativas de solución, relacionados con las diferentes situaciones en el que hacer pedagógicos

y la formación integral de nuestros educandos.

El Proyecto Educativo Institucional se considera como un instrumento que contiene los recursos humanos, Económicos, físicos, con que se cuenta en el plantel para conseguir el logro de objetivos propuestos teniendo en cuenta la delegación de funciones y responsabilidades.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Luís Rodríguez Valera, antigua Nuestra Señora de la Candelaria es una Institución de servicio social sin ánimo de lucro de propiedad del Estado, representado legalmente por la rectoría de la Institución.

Los pilares fundamentales de esta institución son:

El interés de la comunidad educativa por elevar la interculturalidad de su entorno para reducir el índice de iletrados, el bajo status Socio-Económico y la carencia de actividades culturales, artísticas, deportivas y lúdicas.

El decaimiento del espíritu cívico y la falta de sentido de pertenencia, por la pérdida de los valores de la comunidad Educativa Luis Rodríguez Valera para participar en actividades de Bienestar Comunitario

La gran distancia que separa a esta región de las ciudades y el escaso medio de transporte anexo a esto inseguridad, factores que impiden la movilización de las personas hacia los medios Educativos Bosconia-Mariangola-Aguas blancas y Valledupar donde se puede recibir la educación.

El análisis hecho por la comunidad demostró la necesidad de creación de una Institución Educativa que diera solución a problemas educativos a nivel de básica primaria, secundaria y media académica en el corregimiento de los venados.

Los anteriores aspectos sirvieron para que un grupo de personas tomara la iniciativa de crear la Institución Educativa Luís Rodríguez Valera.

1.3 DIAGNOSTICO

Cumpliendo con las diligencias de la Ley General y Ley 715 y sus decretos reglamentarios, 230, 1850 y 1860 la Institución Educativa con el pensum académico desde preescolar, Básica primaria y Media académica dando con esto cobertura a una comunidad de 4500 habitantes aproximadamente.

A través de un análisis detallado se ha pedido establecer que más o menos un 20 % de los alumnos logran continuar sus estudios superiores quedando el resto en las filas de desempleados o se acogen al empleo rural o cualquier tipo de empleo que ofrezca el medio geográfico de los venados y demás pueblos aledaños.

La comunidad educativa se proyecta a la escogencia de la modalidad con el fin de que sus estudiantes se preparen específicamente en un arte y puedan contribuir con esto en un bienestar de su familia y su entorno.

La Institución Educativa cuenta con una planta física buena, falta la terminación según el plano elaborado por planeación según el proyecto construcción teniendo en cuenta la depreciación, ya que deben hacerse algunas reparaciones locativas así:

SEDE 01

Pintura

Reparación de puertas

Instalaciones Eléctricas

Ampliación de las baterías sanitarias.

SEDE 02

La escuela Rural Mixta de Guaymaral debe reconstruirse en su totalidad; la Escuela está deteriorada y representa un peligro para la comunidad Educativa.

SEDE 03

Reparaciones locativas, eléctricas, pintura, agua potable.

SEDE 04

Aqua potable, reparaciones locativas y pintura.

SEDE 05

Reparación eléctrica pintura y Agua potable y cerramiento.

SEDE 06

Pintura y Agua potable y cerramiento.

En cuanto al recurso humano en la actualidad se cuenta con 48 docentes distribuido en todas las sedes, de las cuales 6 son por contratación de la Curia, se presenta dificultad porque entre un contrato y otro existe un intervalo durante este tiempo los estudiantes pierden clases, situación que desmejora el rendimiento académico.

A las coordinadoras y las orientadoras y al pagador no se le ha legalizado el acto administrativo por parte de la Secretaría de Educación y Recursos Humanos.

La rectoría y el resto de docentes laboran normalmente.

En cuanto al currículo se han venido haciendo capacitaciones al personal docente, hasta el momento se ha logrado la integración de las áreas de preescolar a 11º en todas las Sedes.

1.17 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre: Nuestra identidad un reto frente a la interculturalidad

Autores del proyecto.

- Directivos
- Administrativos
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia
- Comunidad en general.

Fechas de elaboración

Siguiendo los lineamientos de la Ley general de la educación y los decretos reglamentarios, fue elaborado en el año 1996, siendo rector el Lic. Fernando Salas Polo (Q.P.D.), en la secretaria de la institución reposa el proyecto Educativo institucional elaborado en la fecha.

Fecha de reconstrucción

Este fue reconstruido entre el 22 de Julio y el 30 de Septiembre del 2002, siendo rectora de la Institución la especialista Mabel Rodríguez Suarez.

Fecha de reestructuración

De acuerdo a los directrices de la Ley General de Educación (115 del 1994).

1.- del 13 de Enero al 30 de Marzo del 2003

2.- del 15 de Enero al 30 de Abril del 2004

3.- del 15 de Enero al 30 de Marzo del 2005

4.- del 20 de Enero al 30 de Noviembre del 2006

5.- del 5 de Octubre al 7 de Octubre del 2009, en la administración del especialista Ronny Yesid Villegas Lozano.

1.5 DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto Educativo de la Institución Educativa Luis Rodríguez Valera antigua

Nuestra Señora de la Candelaria de los venados, describe las acciones y los propósitos generales que enmarcan la comunidad Educativa acorde con su propia identidad cultural e institucional, permite el fortalecimiento de la capacidad de la gestión Administrativa, financiera, pedagógica y comunitaria.

Se asumen con responsabilidad los compromisos a través de la concertación, el análisis la reflexión, implementando una educación de calidad para contribuir con esto a la búsqueda de mejores oportunidades.

1.6 OBJETIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Orientar a la comunidad educativa en la ejecución de las normas, unificando criterios a través del proyecto educativo institucional y el manual de convivencia.

Inducir sentido de pertenencia en la comunidad educativa para obtener una mejor formación.

Hacer uso de los procesos pedagógicos para la formación integral de nuestros educando.

Dar participación a las diferentes sedes de la comunidad educativa Luis Rodríguez Valera para que integradas busque un perfil dentro del campo tecnológico e intelectual, ético y moral que llene las expectativas básicas que toda institución requiere.

Garantizar la solución de problemas de su entorno haciendo participe del desarrollo ambiental, científico, artístico, deportivo y tecnológico que le permite ser competitivo frente a los retos sociales.

General actitudes que le permitan reconocer y valorar la interculturalidad de otras instituciones.

Canalizar a través del proyecto educativo institucional todas las inquietudes, iniciativas y propósitos que permitan un desarrollo integral del alumno para que sea dinamizador en el proceso en cual se encuentran.

1.7 IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **Luís Rodríguez Valera**

DIRECCIÓN: Carrera 3 N° 3 – 161

CORREGIMIENTO: Los Venados

MUNICIPIO: Valledupar

DEPARTAMENTO: Cesar

CARÁCTER: Mixto

SEDES ANEXAS: Guaymaral, San Martín, Caracolí, Las Mercedes

NIVELES: Preescolar
Básica Primaria
Básica Secundaria
Media Académica

JORNADAS: Mañana y Tarde

CALENDARIO: A

SECTOR RURAL: Rural

NUCLEO: 08

NIT: 824000137-1

CODIGO DANE: 220001002791

CODIGO ICFES: 040568

ESTRATO: 1 – 2

SEDES ANEXAS

SEDE 02: Escuela Rural Mixta Guaymaral

DIRECCIÓN: Corregimiento de Guaymaral
DEPARTAMENTO: Cesar
CARÁCTER: Mixto
NIVELES: Preescolar y Básica Primaria

CODIGO DANE:

CALENDARIO: A
SECTOR: Rural
NUCLEO: 08
ESTRACTO: 01
SEDE 03: Escuela Rural Mixta Sabanita
DIRECCIÓN: Calle Principal
VEREDA: Sabanita
DEPARTAMENTO: Cesar
CARÁCTER: Mixto
JORNADA: Mañana
CALENDARIO: A
NUCLEO: 08
ESTRACTO: 01

SEDE 04: Escuela Rural Mixta San Martín
DIRECCIÓN: Calle Principal
DEPARTAMENTO: Cesar
CARÁCTER: Mixto

NIVELES: Preescolar y Básica Primaria

CODIGO DANE:

JORNADA: Mañana

CALENDARIO: A

SECTOR: Rural

NUCLEO: 08

ESTRACTO: 01

SEDE 05: Escuela Rural Mixta de Caracolí

DIRECCIÓN: Avenida Bosconia

CORREGIMIENTO: Caracolí

DEPARTAMENTO: Cesar

CARÁCTER: Mixto

NIVELES: Preescolar y Básica Primaria

CODIGO DANE:

JORNADAS: Mañana

CALENDARIO: A

SECTOR: Rural

NUCLEO: 08

ESTRACTO: 01

SEDE 04: Escuela Rural Mixta las Mercedes

DIRECCIÓN: Vereda las Mercedes

CORREGIMIENTO: Caracolí

DEPARTAMENTO:	Cesar
CARÁCTER:	Mixto
NIVELES:	Preescolar y Básica Primaria
CALENDARIO:	A
SECTOR:	Rural
NUCLEO:	08
ESTRACTO:	01

1.8 RESEÑA HISTÓRICA

La idea de creación de este plantel surge como una necesidad sentada por los habitantes del corregimiento de los Venados. El objetivo principal es reducir el índice de desempleo y desletrados, para contribuir de esta forma al desarrollo de la región y al aspecto sociocultural, evitar el traslado de los niños a otros sitios y el esfuerzo económico de padres de familias para la capacitación de sus hijos en planteles de secundaria ubicados en otras ciudades.

La Institución Educativa Luís Rodríguez Valera fue fundada el 15 de Marzo de 1975 por iniciativa de las siguientes personas:

- EMILIANA BARRIGA
- ELIS DE CASTILLA
- NILDA CONTRERAS
- MARGOTH DE RUEDAS
- VITALI BARRIGA

Quienes fueron apoyadas por el Doctor:

- MIGUEL MEZA VALERA
- VICTOR LUIS CORDOBA
- NATY ARIZA
- ANTONIA FERNANDEZ DE ROBLES

Quienes se trasladaron de Valledupar al corregimiento de los Venados para coger un local apropiado para la creación de esta Institución.

Fue escogido el local del mercado público por contar con seis piezas.

Los primeros Docentes fueron:

- RAFAEL GOMEZ
- EVILA SUAREZ DE JARAMILLO
- VICTOR INGINES
- RAMÓN SOLANO

La Institución Educativa Luís Rodríguez Valera antiguo Nuestra Sra. De la Candelaria se inicio como una cooperativa con permiso de iniciación de labores Nº 0031 del 6 de Febrero de 1976.

Este colegio cooperativo fue administrado por una junta integral:

- EMILIANA BARRIGA: Presidenta
- VITALIA BARRIGA: Secretaria
- ELIS DE CASTILLA: Tesorera
- NILDA CONTRERAS: Fiscal
- MARGOTH DE RUEDA: Vocal

El 6 DE Noviembre de 1976 según ordenanza Nº 18 el plantel fue Departamentalizado.

El primer Rector fue: Rafael Gómez Año 1976 – 1977.

La primera Secretaria: Vitalia Barriga Monsalvo.

1.9 FILOSOFÍA

La Institución Educativa Luís Rodríguez Valera de los venados fundamenta su filosofía en el rescate de los valores, el amor e interés por el estudio con miras a un horizonte cultural de bienestar social donde cada uno de los entes educativos y comunidad en general participemos en el proceso educativo reconociendo el rol que desempeñemos en nuestro que hacer generando estrategias que permitan la buena crianza y el autoestima de los estudiantes.

1.10 VISIÓN

La Institución Educativa Luis Rodríguez Valera en uso de los procesos pedagógicos se propone para el año 2010, propiciar la formación integral de los Estudiantes fomentando un alto sentido de pertenencia, formación en valores, generando actitudes que le permitan reconocer y valorar la interculturalidad y sus capacidades para la solución de problemas de su entorno, haciéndose partícipe del desarrollo ambiental, científico, artístico, deportivo y tecnológico, que le permiten ser competitivo frente a los retos sociales.

1.11 MISIÓN

La formación integral de las potencialidades del nuevo hombre, a través de la educación ofrecida por la Institución Educativa Luís Rodríguez Valera teniendo en cuenta la exigencia de la institución de la región y del país, la misión apunta a los principios, objetivos y filosofía del plantel y se propone alcanzar para hacer de nuestros jóvenes personas activas de un accionar permanente en procura de lograr el avance tecnológico, científico, cultural e histórico.

Afianzar en los estudiantes de la Institución Educativa Luis Rodríguez Valera la interculturalidad, territorialidad, autonomía, identidad y concepción de vida de nuestros estudiantes; así como los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad, necesarias para el desarrollo personal y social, distintivos de la comunidad Inslurva.

1.12 METAS

La Institución Educativa Luís Rodríguez Valera se ha trazado las siguientes metas:

- 01 Cumplir las normas reglamentarias estipuladas por el ministerio de educación nacional y reglamentada por la secretaría de educación.
- 02 Reunir periódicamente los entes del gobierno escolar: Consejo Directivo, Consejo académico, padres de familia para evaluar las actividades programadas.
- 03 Dar a conocer y hacer cumplir el manual de convivencia del plantel.
- 04 Evaluar por parte de los directivos y docente, el rendimiento académico y disciplinarios de los alumnos y aplicar correctivos constantemente.
- 05 Al finalizar el año lectivo realizar las evaluaciones institucionales respectivas.
- 06 Estar actualizado y cumplir las normas vigentes.
- 07 Poner en práctica los proyectos etnoeducativos.
- 08 Propiciar en los estudiantes la formación integral.
- 09 Concientizar a los padres de familia de la institución a mejorar la presentación personal de los estudiantes y cumplir con sus actividades escolares.
- 10 Promover los valores sociales en los educandos, que permitan reconocer los valores interculturales.

- 11 Desarrollar capacidades para dar soluciones a los problemas de su entorno, haciéndose participe del desarrollo ambiental, científico, artístico, deportivo y tecnológico que les permitan ser competitivos a los retos sociales.
- 12 Enseñar a los educandos la importancia de los valores especialmente el respeto, responsabilidad y la tolerancia, para que en el futuro sean personas de bien.

1.12.1 EVALUACION DE METAS

En el cuadro siguiente se anota por año el % de logrado en la respectiva meta partiendo del año 2004

No de la Meta	% en el 2004	% logrado en el 2005	% logrado en el 2006	% logrado en el 2007	% logrado en el 2008	%
01	50%	10				
02	40%	20				
03	50%	10				
04	50%	10				
05	50%	10				
06	40%	15				
07	40%	15				
08	50%	10				
09	40%	15				
10	30%	30				
11	40%	15				
12	40%	20				
13	40%	15				
14	50	10				
15	30%	35				

1.13 OBJETIVOS DEL PLANTEL

Orientar al estudiante para que aprecie debidamente los valores científicos, culturales, éticos y sociales.

Canalizar a través del proyecto educativo institucional todas las inquietudes, iniciativas y propósitos que permitan un desarrollo integral de los estudiantes venadense para que sea dinamizador en el proceso en el cual se encuentra involucrado.

Garantizar la autonomía y la elección del gobierno escolar para formar el educando a los parámetros del ministerio de educación nacional y de acuerdo al interés de la comunidad.

Dar participación a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para que integrado busquen un perfil dentro del campo tecnológico, integral, ético y moral que permita llenar las aspiraciones de la comunidad.

Orientar al alumno para que haga valer sus derechos de la misma forma como debe cumplir sus deberes.

Inducir al alumno venadense a la comprensión, tolerancia y armonía que le permita ser actor de una convivencia pacífica acorde con lo constitucional y el manual de convivencia.

3.1.1 FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

El pleno desarrollo de la personalidad sin limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro del proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación es el respeto a la vida y a los demás derechos humanos a la paz a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, convivencia, solidaridad y equidad, así como ejercicio a la tolerancia y la libertad.

Facilitar la participación de otros en las decisiones que nos afectan en la vida económica administrativa y cultural de la nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley y la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos mas

avanzados humanísticos, sociales, geográficos y estéticos mediante la apropiación de los hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio, y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su entidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación en sus diferentes manifestaciones.

La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad la integración con el mundo en especial con latino América y el caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica reflexiva y analítica que fortalece el avance científico y tecnológico nacional orientando como prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida e la población a la participación de la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y el progreso social del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de la calidad de vida del uso racional de los recursos naturales de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.

La formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos y habilidades así como la valorización del mismo fundamento del desarrollo individual y social.

La formación de la promoción y preservación de la salud y la higiene la prevención integral de problemas socialmente relevantes la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La aprobación de la persona y en la sociedad de la capacidad para crear investigar adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita el adecuado ingreso al sector productivo.

La capacitación y actualización de profesores padres alumnos deben ser permanentes para alimentar y dinamizar el proceso que le permitan los cambios requeridos.

Inculcar la búsqueda de los valores porque así proyectamos toda la acción pedagógica en el rescate del medio ambiente y respeto mutuo y amor patrio.

Elaborar, poner en marcha y evaluar periódicamente el proyecto educativo institucional para tratar de asegurar el cumplimiento de los anteriores principios.

1.15 FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Desarrollar los procesos pedagógicos acordes con los estándares básicos que emana el MEN teniendo en cuenta el contexto donde se desarrolla el estudiante.

Propiciar la formación integral de los educandos con un alto sentido de pertenencia.

Enfatizar en la formación en los valores con el objeto de generar una actitud coherente con lo social.

El estudio y la comprensión critican de nuestra cultura y de la diversidad étnica y cultural de nuestro país.

Brindar a jóvenes y a adultos oportunidad de superación con el propósito de que el participante tome conciencia de continuar la educación como base fundamental de todo ser humano.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Brindar la información oportuna de todos los procesos que se desarrollan en la institución.

Que la comunidad educativa ponga en práctica los valores como son: el Respeto, la tolerancia, el amor, la igualdad.

Garantizar que los educandos reciban la totalidad de la jornada académica programada para el año lectivo correspondiente.

Exigir que los padres familia colaboren con sus hijos para que estos estén en la institución a la hora establecida para iniciar la jornada de clase.

1.16 PLANTEAMIENTOS DE LOS PROBLEMAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Los problemas que presenta la Institución se plantea de la siguiente manera:

RECURSOS HUMANOS

En la Institución Educativa Luís Rodríguez Valera falta:

- una secretaria auxiliar
- una biblioteca
- 3 Aseadoras
- 4 celadores
- Auxiliar de laboratorio
- 1 digitador
- 2 coordinadores en propiedad existe pero con asignación de funciones mediante resoluciones internas.
- 6 docentes en propiedad existen por contratación con la Curia, para el plantel es incomodo por que los contratos los dan por cuatro meses en el intervalo de volverlos a asignar los estudiantes pierden clases.
- Consecuencia de la actual administración de los dos coordinadores.

Personal especializado

- Médico
- Odontólogo
- Psicorrientador, existe pero con asignación con funciones mediante resolución interna.
- Un instructor de danza
- Un instructor para la banda cívica.

RECURSOS FÍSICOS

Sede Nº 01

- ampliación y dotación de la sala de profesores
- construcción y dotación de la pagaduría
- construcción y dotación de la orientación
- dotación del aula de informática y biblioteca
- construcción y dotación de canchas deportivas (baloncesto, Microfútbol, Fútbol, Voleibol.)
- primaria y bachillerato.

Sede Nº 02 – 03 – 04 – 05 - 06

- construcción y dotación de canchas deportivas (baloncesto, Microfútbol, Fútbol, Voleibol.) sedes 02 – 03 – 04 – 05 - 06
- construcción y dotación del restaurante escolar
- encerramiento del plantel (sede 01 – primaria y bachillerato)
- construcción y dotación de sala audiovisuales
- construcción y dotación del aula de artística
- construcción del aula de ayudas educativas
- construcción y dotación de la sala de primeros auxilios
- arreglo de instalación eléctricas. De todas las sedes
- Reconstrucción del aula poli funcional de la sede 01
- Reconstrucción de la Sede 02 Guaymaral
- Reparaciones locativas Sede 01- 02 – 03 – 04 - 05 – 06
- Adecuación de agua potable
- Construcción de la batería sanitaria sección primaria sede 01
- Ampliación de baterías sanitarias Sede 01 Bto, Sede 02

MATERIALES DIDACTICOS**Área de sociales (todas las sedes)**

- videos de geografía e historia en todas las sedes
- mapas mundi todas las sedes
- mapas mudos
- diccionario de área de sociales
- juegos de láminas por grados

Área de Ciencias Naturales (todas las sedes)

- Dorsos
- Modelo anatómico para los grados 6º a 9º
- Diccionario para el área de ciencias naturales
- Juegos de láminas para todos los grados
- Videos de ciencias Naturales de diferentes grados

Área de humanidades (todas las sedes) 1400 estudiantes

- Diccionarios
- Láminas
- Obras literarias
- Videos grabados y sin grabar
- 2 grabadoras

- Un video vin

Idioma extranjero (todas sedes) 1400 estudiantes

- Diccionarios de inglés
- Láminas didácticas
- Cassettes
- Textos guías para los grados 1º a 5º y 6º a 11º
- 1 grabadora

Área de matemáticas (todas las sedes) 1400 estudiantes

- Diccionarios
- Láminas para los grados 1º a 5º y 6º a 11º
- Juegos didácticos (Ajedrez, Dama, Parques, Rompecabezas)
- Figuras geométricas
- Juego de reglas, compás y transportadores

Área de educación Artística (todas las sedes) 140 0 estudiantes

- Diccionarios del área
- Plumillas
- Temperas
- Pinceles
- Cartulina
- Acuarela
- Transportadores
- Lápices HB y 2H
- Telones
- Compás
- Lápices a color
- Vestidos de Danzas (cumbia, pilón, sanjuanero, joropo, mapalé).
- Mesas y sillas
- Juego de tambora con su respectivo clarinete

Área de ética y valores (todas las sedes) 1400 estudiantes

- Diccionarios
- Textos guías
- Videos
- Televisor

Área de ED. Física, Recreación y Deportes (todas las sedes)

- Diccionarios
- Videos
- Láminas
- Cronómetros
- Mallas para fútbol, voleibol, y baloncesto.
- Balones para todos los deportes
- Uniforme para los equipos
- Colchonetas
- Tarjetas
- Todo tipo de juegos didácticos

MUEBLES Y ENSERES (todas las sedes)

- 45 Escritorios con sus respectivas sillas para sala profesores (todas las sedes)
- Un escritorio y silla tipo gerencial para la rectoría (sede 01)
- 7 Televisores (todas las sedes)
- 2 DVD
- 30 abanicos para la parte administrativa y las sedes 04 – 06
- 1 aire de dos caballos para la sala de profesores
- 1 aire para la sala de computación

- 300 sillas Rimas para la aula Múltiple
- 1 aire de 2 $\frac{1}{2}$ (rectoría, coordinación y secretaría)

RECURSOS FINANCIEROS

Estos recursos se conseguirán a través de convenios realizados con las entidades gubernamentales tales como:

- Alcaldía
- Gobernación
- Ministerio de Educación
- Proyectos productivos (Forestación, hortalizas, especies menores)
- Actividades que realice el plantel
- Asociación de padres de familia
- Comunidad en general
- Sena

CAPACITACIÓN

La capacitación se hará a través de:

- Esfuerzos propios
- Fondos de Servicios Educativos
- UMATA
- Secretaría de Educación Municipal
- Sena

1.20

P
R
O
C
E
D
I
M
I
E
N
T
O
S

P
A
R
A

R
E
L
A
C
I
O
N
R
S
E

C
O
N
O
T

R
A
S

I
N
S
T
I
T
U
C
I
O
N
E
S

.

La Institución Educativa Luis Rodríguez Valera para relacionarse con otras instituciones educativas tiene en cuenta los siguientes aspectos:

Invitaciones

Integraciones

Encuentros deportivos

Encuentros culturales

Investigaciones

Seminarios

Charlas

Concursos

Jornadas pedagógicas de trabajo

Foros

Ponencias

Excusiones

1.21

**SISTE
MAS
DE
COST
OS
EDUC
ATIVO
S Y
DEMÁ
S
SERVI
C IOS
COMP
LEME
NTARI
OS.**

En reuniones Realizada con el Consejo Directivo de la Institución Educativa y en atención a la circular del 6 de Diciembre del 2005 emanada de la Secretaría de Educación Municipal se acordó los costos educativos para el presente año 2006 mediante acta N° 01 del 12 de Enero del año 2006 en la cual se autoriza a la Rectoría a fijar los costos antes acordados en esta reunión según resolución interna.

Ver carpeta de archivo de resoluciones

.13 OBJETIVOS DEL PLANTEL

Orientar al estudiante para que aprecie debidamente los valores científicos, culturales, éticos y sociales

Canalizar a través del proyecto educativo institucional todas las inquietudes, iniciativas y propósitos que propicien un desarrollo integral de los estudiantes Inslurva para que sean dinamizadores en el proceso en cual se encuentran involucrados.

Garantizar la economía y la elección del gobierno escolar para formar el educando a los parámetros del ministerio de educación nacional y de acuerdo al interés de la comunidad.

Dar participación a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para que integrado busque un perfil dentro del campo tecnológico, integral, ético y moral que permita llenar las aspiraciones de la comunidad

Orientar a las estudiantes para que hagan valer sus derechos de la misma forma como debe cumplir su deberes.

Inducir a los estudiantes Inslurva a la compresión, tolerancia y armonía que le permita ser actor de una convivencia pacífica de acorde con lo institucional y el manual de convivencia.

Orientar a los jóvenes en el cuidado de su cuerpo, dignidad y cumplimiento de sus deberes.

Promover el desarrollo Socio afectivo en los jóvenes y adultos para que fortalezcan la conciencia de la propia dignidad, enriquezca la personalidad e impulse la integración Social.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los educando Inslurva serán jóvenes con espíritu crítico, analítico e investigativo y solidario, capaces de asumir los retos que le presentan los avances científicos y tecnológicos.

- Jóvenes entusiastas capaces de asumir un liderazgo crítico e innovador en el desarrollo de proyectos educativos y sociales frente al reto de la interculturalidad.
- Capaces de reconocerse como hijos de la comunidad africana.
- Servir de promotor social frente a los proyectos de investigación y las diferentes manifestaciones culturales y socioculturales.
- Personas críticas, integrales, responsables, dinámicas con un concepto y aplicación clara de su propia cultura.
- Tener excelente manejo de las relaciones interpersonales con alto sentido crítico y analítico para trabajar en equipo e individualmente.

La institución Educativa Luis Rodríguez Valera por intermedio de su directiva, cuerpo docente y comunidad en general, de la manera más respetuosa y responsable se permite plasmar en este documento su pensamiento ideal tendiente a enrumbar unas características propias y originales con las cuales desea particularizar y darse sentido al compromiso que nos ocupa en este novedoso reto que visionamos como la bandera a ondear en este recorrido que se nos anota como el eje que articulará nuestro accionar en busca de la construcción de una identidad singular.

Consientes de este reto nos aprestamos con la mejor de las disposiciones, en

donde la voluntad y la decisión de enfrentar tal menester nos caracterizara en un solo objetivo: lograr una identidad no como seres extraños sino como personas respetuosas de un legado que merece la prolongación ilimitada a través de todas las generaciones.

De antemano sabemos que la tarea es difícil por la complejidad que implica adentrarnos en tal campo toda vez que la interculturalidad es una realidad que bajo ningún punto de vista pensamos dejar de lado ya que entendemos que hacemos parte de ella y con la cual competiremos con el firme criterio de que tenemos una identidad que se prolongara en la historia de nuestro entorno.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

CONTENIDO

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 CARTA ORGANICA

2.2 MANUAL DE FUNCIONES PARA LOS DIFERENTES CARGOS

2.3 GOBIERNO ESCOLAR

2.4 REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

2.5 REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO ACADEMICO

2.6 REGLAMENTO INTERNO COMISION DE PROMOCION Y EVALUACION

2.7 PLAN OPERATIVO CONSEJO DIRECTIVO

2.8 PLAN OPERATIVO CONSEJO ACADEMICO

2.9 PLAN OPERATIVO DE RECTORIA

2.10 PLAN OPERATIVO DE LA COORDINACION

2.11 PLAN ANUAL DE INVERSION (POAI)

2.12 PLAN OPERATIVO DE PSICOORIENTACION

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

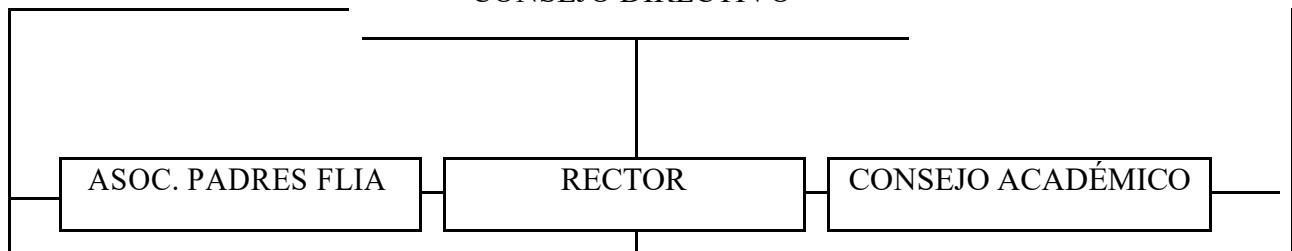
El Organigrama de la Institución permite conocer su estructura Educativa y administrativa y de esta manera los canales de comunicación y los orígenes de competencia.

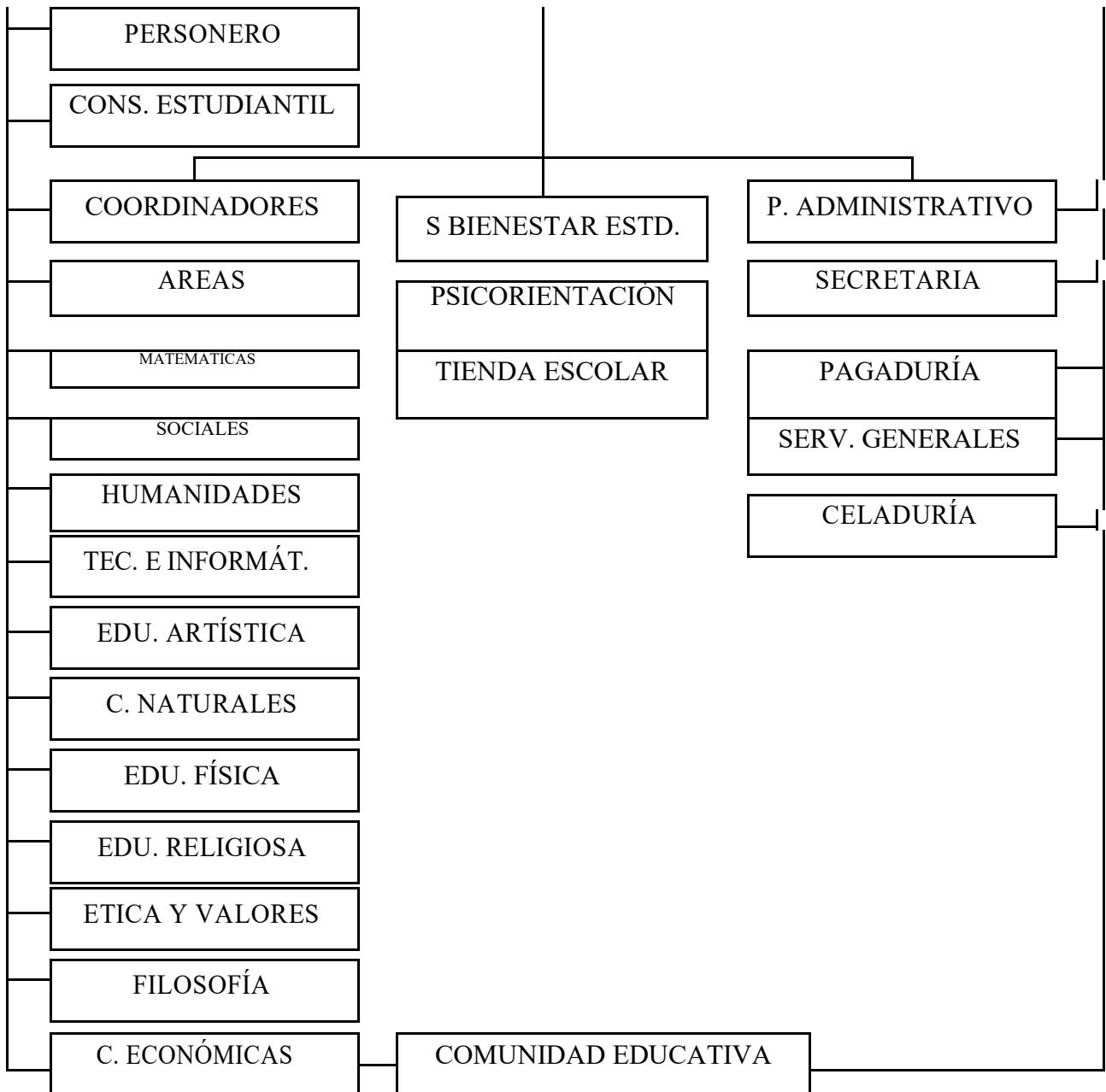
Los nuevos criterios de organización administrativa tienen que ver con la pluridad de los órganos del gobierno escolar y la participación de los demás estamentos de la institución.

2.1 CARTA ORGÁNICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONSEJO DIRECTIVO





2.2 MANUAL DE FUNCIONES PARA LOS DIFERENTES CARGOS

La institución educativa Luis Rodríguez Valera de los venados dando cumplimiento a las normas emanadas del ministerio de educación nacional a través de la ley general

115, decreto 1860, ley 715, decreto 1850, y la resolución 13342 ofrece el presente manual de funciones el cual facilitará el cumplimiento de las funciones de los diferentes cargos que ofrece el plantel.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad.

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.

Fijar los criterios para la asignación de los cupos disponibles para la administración de nuevos alumnos.

Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionados.

Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.

Participar en la plantación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y el plan de estudio y someterlos a consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.

Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que ha de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso puede ser contrario a la dignidad del estudiante; participar en la evaluación de los docentes y personal administrativo de la institución.

Recomendar criterios de participación de la institución en las actividades comunitaria, cultural, deportiva y recreativa.

Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad.

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo, cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organismos juveniles.

Fomentar la conformación de asociaciones de padre de familia y de estudiantes.

Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia y responsables en la educación de los alumnos, tales como los derechos académicos, uso de libros y similares.

Darse su propio reglamento.

Las que le sean aprobadas por la ley y las demás normas reglamentarias.

El manejo y la utilización adecuada de los fondos de servicios docentes,

incluyendo las operaciones de carácter civil, comercial o administrativas a que haya lugar, siempre y cuando sirvan al mejoramiento de la calidad de la institución salvo excepciones contempladas por la ley.

Aprobar el presupuesto anual.

Las demás funciones propias de su carácter administrador.

EL RECTOR

El Rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel, depende del Ministerio Educativo Nacional o de la entidad a quien este delegue la función. Tiene la responsabilidad de lograr que la institución ofrezca los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales de los servicios educacionales. De él dependen los Coordinadores, Docentes y los responsables de los servicios administrativos y de bienestar.

FUNCIONES DEL RECTOR

De acuerdo a la ley 715 del 2002 las funciones del rector son:

Dirigir la preparación del proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

Presidir el Concejo Directivo y Concejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.

Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondiente al personal docente administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de Educación distrital, municipal, departamental o a quien haga sus veces.

Administrar al personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.

Participar en la definición de perfiles para la selección de personal docente, y en su selección definitiva.

Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

Realizar la evaluación anual de desempeño a los docentes, directivos docentes y administrativo a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

Realizar la evaluación anual de desempeño a los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema del control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.

Proponer a los docentes que serán apoyadas para recibir capacitación.

Suministrar información oportuna al departamento distrito o municipio de acuerdo con sus requerimientos.

Responder por la calidad de la prestación del servicio de su institución.

Rendir un informe al Concejo Directivo de la institución educativa al menoscaba seis meses.

Administrar al Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de presente ley.

Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.

Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

PARAGRAFO 1.-El desempeño de los rectores y directores serán evaluado anualmente por el municipio, atendiendo el reglamento que para tal fin expida el Gobierno Nacional. La no aprobación de la evaluación en dos años consecutivos implica el retiro del cargo y el regreso al ejercicio de la docencia en el grado y con la asignación salarial que le corresponda en el escalafón.

FUNCIONES DEL CONCEJO ACADEMICO

Servir de órgano consultor de Concejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento provistos en las normas vigentes.

Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución

Participar en la evaluación institucional anual.

Integrar los concejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos, para la promoción y supervisión del proceso general de evaluación.

Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, las demás funciones a fines o complementarias con las anteriores que le contribuyen el Proyecto Educativo Institucional y disposiciones legales.

Formar comisiones de evaluación y promoción para estudiar los casos de los alumnos que deben ser promocionados o promovidos.

Estudiar y analizar las dificultades de los alumnos en cada uno de los periodos.

Estudiar y analizar las dificultades de los alumnos en cada uno de los periodos.

Estudiar y analizar cada uno de los proyectos pedagógicos presentados por los docentes.

Velar por el funcionamiento de labores académicas y disciplinarias. Elaborar el cronograma de actividades y reuniones.

Revisar los planes de estudios por área.

FUNCIONES DE LAS COORDINADORAS

- Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
- Dirigir la planeación y programación académica de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- Organizar a los profesores por áreas de acuerdo con las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
- Coordinar la acción académica con la administración de alumnos y profesores
- Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención escolar en coordinación con el orientador.
- Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general del plantel en colaboración con los docentes y presentarlos al Rector para su aprobación.
- Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes
- Rendir periódicamente informe al Rector del plante sobre el resultado de las actividades académicas y la administración personal.
- Presentar al Rector las necesidades de material didáctico de las áreas.
- Responder por el uso adecuado, tratamiento y seguridad de los equipos y materiales confiables a su manejo.
- Cumplir con la jornada laboral asignada por el rector según el artículo 11 del decreto 1850 y tener en cuenta las sugerencias para su solicitud de permisos
- Colaborar con el rector en la evaluación de los docentes.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

FUNCIONES DE LOS DOCENTES

- Los docentes deben planear las acciones pedagógicas de acuerdo con su especialidad y las áreas o asignaturas a su cargo, consistentes en planes de clases, programaciones, proyectos de dirección de grupo, registro diario del desarrollo programático actividades, proyectos pedagógico e investigaciones y actividades extractase.
- Las planillas de valoraciones deben ser entregadas oportunamente al coordinador al final de cada periodo y refrendada con su firma.
- Dar a conocer periódicamente las valoraciones a cada uno de los educandos.
- Presentar al coordinador para que éste a su vez les presente a las comisiones de evaluación y promoción, el listado de los alumnos que presenten dificultades en las diferentes áreas para ser analizadas y darle solución oportuna.
- Elaborar proyectos de actividades de refuerzo y superación para cada uno de los alumnos que presenten dificultades en las diferentes áreas según las normas vigentes.
- Los trabajos escolares, investigaciones, etc., no deben ser simples transcripciones de textos, sino cumplir con fines y objetivos formativos de creatividad de espíritu crítico.
- Todo trabajo escolar de investigación debe ser evaluado y devuelto al estudiante debidamente corregido en un lapso máxim o de diez (10) días salvo impedimento de salud.
- El docente debe responder y aclarar las dudas y solicitudes de los estudiantes referentes a evaluaciones y calificaciones.
- Presentar periódicamente experiencias significativas del área a su cargo para el mejoramiento de la calidad educativa de la institución.
- En caso de error en las valoraciones y confusiones en la trascipción en las planillas el profesor debe hacer las correcciones del caso a fin de no perjudicar al estudiante.
- La designación del segundo calificador en caso de reclamaciones estará a cargo del coordinador y la nota del segundo calificador se promediará con la del primero, para así obtener la valoración definitiva.
- Los casos no contemplados en el presente reglamento debe ser resuelto por el concejo Académico con la participación del coordinador atendiendo el sano principio de la equidad.

- Cumplir el horario laboral estipulado por el decreto 1850 y asignado por el rector de la institución.
- Atender a los estudiantes con dificultades de aprendizaje o problemas mentales y realizar las acciones conjuntas con los padres de familia y/o acudientes, y remitirlas a orientación (esta remisión debe ser por escrito)
- Presentar ante su superior inmediato estrategias pedagógicas para mejorar el rendimiento académico y disciplinario de la institución.
- Colaborar a los directivos docentes y a la orientadora en la orientación escolar de los alumnos.
- Presentar proyectos pedagógicos dirigidos a los alumnos para mejorar el resultado de las pruebas ICFES en su respectivas áreas (**debe fijarse metas**)
- Asistir a las actividades de capacitación orientados por el Rector y la Secretaría de educación
- Responder por el uso y cuidados de los elementos de trabajo confiados a su cargo.

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE GRUPO

- Presentar el proyecto de dirección de grupo a desarrollar durante el año lectivo, con su respectivo plan de acción.
- Participar en el planeamiento y programación de la administración de alumnos, teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y características personales.
- Ejecutar el programa de inducción de los alumnos del grupo confiados a su dirección.
- Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.
- Orientar a sus alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico en coordinación con los servicios de bienestar.
- Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.
- Establecer comunicación permanente con los profesores, padres de familia y

acudientes para coordinar la acción educativa.

- Velar por el cumplimiento de la jornada escolar, disciplinaria y pedagógica de su grupo dentro y fuera de la institución.
- Brindar a los acudientes o padres de familia información oportuna respecto al rendimiento académico y disciplinario de cada uno de los estudiantes a su cargo.
- Velar por la presentación personal y uniformidad de los estudiantes de su grupo.
- Resolver al máximo las situaciones presentadas en su curso y llevarlas a las otras instancias en caso extremos y llevar el respectivo seguimiento.
- Gestionar las relaciones interpersonales con el fin de que haya armonía, compañerismo y buena comunicación entre ellos .
- Realizar reuniones con la coordinación y la orientación periódicamente para dar a conocer las dificultades de cada uno de los estudiantes de su grupo en cada área. (dejar acta de esta reunión)
- Mantener decorado y aseado el salón de clase.
- Diligenciar la ficha de registro, control y seguimiento de los alumnos del grupo a su cargo en coordinación con los servicios de bienestar.
- Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.
- Rendir periódicamente informe de las actividades programadas y realizadas al coordinador de la institución.
- Velar por el cumplimiento de la jornada laboral que le corresponde a sus alumnos de acuerdo a las normas vigentes.
- Proponer los valores con sus alumnos fijando metas alcanzables.
- Orientar a sus estudiantes en el manejo y cuidado de los pupitres y entregarlos en buen estado al finalizar el año lectivo a la dirección cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo y las normas vigentes.

FUNCIONES DE LA PSICORIENTADORA ESCOLAR

Depende del rector de la institución, le corresponde facilitar que los alumnos y demás estamentos de la comunidad educativa identifiquen sus características y necesidades consistentes irresponsablemente creando así un ambiente que estimule el rendimiento escolar y la realización personal.

- Presentar al rector la programación a desarrollar en el año lectivo
- Participar en los comités en que sea requerido
- Participar en la planeación del currículo
- Planear y programar en colaboración con los coordinadores las actividades de su dependencia, de acuerdo con los criterios establecidos por la dirección de la institución.
- Organizar y diseñar actividades para las asambleas de padres y la preparación de los estudiantes para el examen de estado.
- Intervenir como consejero en el estudio y toma de decisiones sobre casos especiales de comportamiento.
- Utilizar el tiempo libre de los estudiantes dentro del colegio para la realización de talleres, dinámicas, reflexiones sobre cambios de actitud, análisis del manual de convivencia y orientaciones para el examen de estado e ingreso a la universidad.
- Orientar la ejecución del proyecto de educación sexual
- Elaborar proyectos que conllevan a la solución de problemas de la comunidad educativa.
- Atender los casos especiales de comportamiento que se presenten en la institución.
- Colaborar con los docentes en la orientación de los estudiantes
- Realizar investigaciones tendientes al mejoramiento del proceso educativo.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Mediar en las dificultades que se presenten en las interrelaciones de miembros de la comunidad educativa
- Adelantar el debido tratamiento de las diferentes dificultades detectadas y/o realizar la remisión a otra entidad si se estimase conveniente
- cumplir con el horario laboral asignado por el rector de la institución de acuerdo con el parágrafo 2º del decreto 1850
- orientar la ejecución del proyecto de la escuela de padres
- cumplir las demás funciones que loe sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo

FUNCIONES DEL CONTADOR

Participar con el pagador y el rector en la elaboración del presupuesto de la institución

Asesorar al rector y al pagador sobre las normas legales vigentes y su oportuno cumplimiento

Llevar actualizada la revisión de cuentas, el informe periódico a la contraloría

sobre la ejecución del presupuesto y manejo del almacén
cumplir con las normas exigidas por el decreto 1857
cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo y las normas vigentes

FUNCIONES DE LA SECRETARIA – PAGADORA

- planear y programar las actividades de su dependencia
- participar en las reuniones de docentes y en las demás que sea requerida y llevar las actas correspondiente.
- Colaborar con el Rector en todas las actividades planificadas en la institución
- Conocer la planeación y programación académica, objetivos y criterios curriculares
- Realizar, transcribir y firmar los resultados de estudio, diplomas, constancia y demás documentos que emita la institución
- Elaborar de manera oportuna las constancias y certificados solicitados por los docentes, usuarios y demás empleados de la institución
- Evaluar periódicamente las actividades programadas y presentar informes oportunamente al rector
- Responder por el uso adecuado de los equipos, materiales y documentos confiados a su cargo
- Colaborar con el rector en la elaboración de proyectos de presupuesto
- Mantener y controlar los recursos financieros de la institución educativa
- Manejar junto con el rector la cuenta corriente de la I E y llevar actualizados los libros reglamentarios de acuerdo con las normas vigentes
- Hacer las evaluaciones bancarias
- Hacer mensualmente el informe contable y presentarlo al rector
- Liquidar, elaborar y pagar las cuentas de las obligaciones que haya contraído la I. E
- Manejar la cuenta bancaria de la institución educativa
- Participar en los comités que sean requeridos
- Cumplir la jornada laboral asignada por el rector según el decreto 1850 y la resolución interna de la institución E.
- Responder por el uso adecuado y seguridad de los equipos, documentos y materiales a su cargo

FUNCIONES DEL BIBLIOTECARIO

Elabora el plan anual de actividades y presentarlo al rector para su aprobación
Elaborar el proyecto del reglamento interno de la biblioteca y presentarlos

al rector para su aprobación.

Programar y desarrollar jornadas de trabajos con profesores y alumnos sobre la adecuada utilización de la biblioteca

Clasificar y ordenar el material bibliográfico

Establecer y mantener intercambio bibliográfico con entidades regionales, nacionales y extranjeras.

Suministrar el material bibliográfico y orientar a los usuarios para su utilización Llevar el registro de utilización del servicio y de los prestamos realizados

Evaluar periódicamente las actividades programadas, ejecutadas y rendir un informe oportuno al rector

Cumplir la jornada laboral plenamente establecida

Responer por el uso adecuado y el material bibliográfico confiados a su manejo

Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

FUNCIONES DE LOS CELADORES

- Ejercer la vigilancia en áreas y zonas que le haya sido asignadas
- Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel
- Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas en su respectivo turno
- Mantener limpios y conservados los árboles y jardines de la institución
- Cumplir la jornada laboral asignada por el Rector según las necesidades de la institución
- Colaborar con el Rector en las actividades programadas en la institución
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo

FUNCIONES DE LA ASEADORA

- Responder Por el aseo y cuidado de las zonas o áreas que le sean Asignadas
- Responder por los elementos utilizados para la ejecución de las tareas
- Informar sobre cualquier novedad en la zona o en los equipos bajo su cuidado
- Colaborar en las actividades programadas en la Institución
- Cumplir la jornada laboral asignada por el Rector según el decreto 1850

- Responder por los materiales y equipos confiados a su cargo e informar a su inmediato superior sobre las anomalías e irregularidades que se presenten
- Cumplir las demás funciones que le sean asignas de acuerdo con la naturaleza del cargo

.6 COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Según el artículo 8 del decreto 230 la conformada por el concejo académico padre de familia y el Rector.(ver cuadro).

comisión de evaluación y promoción fue del plantel, integrada por tres docentes, un

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE PREESCOLAR 2004 - 2005

Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	Isabel Valera
	Emilis Álvarez
	Nellys Morales
Padres de familia	Marisol Valera
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRIMERO

Cargos	NOMRES Y APELLIDOS
Docentes	Liliana Quintero
	Evila Suárez
	Gladis Quintero
Padres de familia	Maria E Hurtado
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE SEGUNDO

Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	Isabel Valera
	Emilis Álvarez
	Bialis Barriga

Padres de familia	Benito Guerra
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE TERCERO

Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	Erilson Rueda
	Carlos Juan Arango
	Marlene Castilla
Padres de familia	Patricia Acuña
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE CUARTO

Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	Emilia Suárez
	Gladis Quintero
	Darlenis Márquez
Padres de familia	Haroldo Marimon
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE QUINTO

Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	Eriso Rueda
	María José Farios
	Bialis Barriga
Padres de familia	Gilma Valera
Rector	Mabel Rodríguez

COMISIÓN Y PROMOCIÓN DE EVALUACIÓN DE SEXTO

Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	Gustavo Madrid
	Edelvis Martínez
	Efraín Valera
Padres de familia	Geiner Herrera
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISIÓN Y PROMOCIÓN DE EVALUACIÓN DE SEPTIMO

Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	Jorge Luís Magdamiel
	María Eugenia Serna
	Francia Álvarez
Padres de familia	Jorge Romero
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISION DE EVALUACIÓN DEL GRADO OCTAVO

Cargos	NOMBRE Y APELLIDOS
Docentes	Ludís Patricia Vásquez
	Nilcy Morales
	Gustavo Madrid
Padres de familia	Genito Rueda
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE NOVENO

Cargos	NOMBRE Y APELLIDOS
Docentes	Efraín Valera
	Edelvis Martínez
	Estella Suárez
Padres de familia	Patricia Acuña
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE DECIMO

Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	Milton Rueda
	Luís Eduardo Rodríguez
	Emilia Suárez
Padres de familia	Fernando Yance
Rector	Mabel Rodríguez

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE UNDECIMO

Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	Elder Olivella
	María Josefa Ríos
	Elcie Suárez
Padres de familia	Carmen Alicia Lejía
Rector	Mabel Rodríguez Suárez

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN 2005 – 2006

Según el artículo 8 del decreto 230 de la comisión de evaluación y promoción fue conformada por el consejo académico de la institución y está integrada por tres docentes, un padre de familia y el Rector (ver el siguiente cuadro)

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN PREESCOLAR

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Ancelma Barrios	02
	Martha Ternera	03
	Nelly Morales	01
Padre de familia	Mariola Quintero	01
Coordinadora	Bialis Barriga	01
coordinadora	Emilis Álvarez	02

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO PRIMER O

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Emilis Álvarez	01
	Isabel Valera	01
	Sonia Ruiz	02
Padre de familia	Elibeth Suárez	01

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO SEGUND O

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Dicolad Romero	01
	Dubis Córdoba	02
	Nelly Pacheco	05
Padre de familia	Alía Parody	01

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO

TERCERO

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Jorge Luís Magdaniel	01
	Geovanny Córdoba	03
	Mayeth Baute	02
Padre de familia	Ángela Pérez	01

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO CUARTO

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Hernán Cortés Vásquez	04
	Miriam Jiménez	02
	Enilso Rueda	01
Padre de familia	Benito guerra	02

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO QUINTO

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Marieta Suárez	01
	Joaquín Quiroz	03
	Hilda Almenarez	05
Padre de familia	Yakelín Quintero	

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO SEXTO

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Eider Olivilla	01
	Emilia Suárez	01
	Milton Rueda	01
Padre de familia	Ana Josefina Mendoza	01

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO

SEPTIMO

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Estela Suárez	01
	Nelcy morales	01
Padre de familia	Palmenia Olarte	05

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO OCTAVO

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Elcie Suárez rueda	01
	Jaider hurtado	01
Padre de familia	Noriela morales	

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO NOVENO

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Edelvis Martínez	01
	Eider olivila	01
	Milena navarro	01
Padre de familia	Ana teresa valera	01

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO DÉCIMO

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Gustavo Madrid	01
	María Josefa	01
Padre de familia	Carmen Alicia mejía	01

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO UNDÉCIMO

cargo	Nombres y apellidos	Sede
Rector	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Luís Eduardo Rodríguez	01
	Nelcy morales garcía	01
	María Josefa Ruiz	01
Padre de familia	Martha córdoba	01

2.3 GOBIERNO ESCOLAR

Es un mecanismo de la democracia al interior de la institución educativa, sustentada en el art. 68 de la constitución nacional y por lo tanto su organización y funcionamiento sean obligatorios.

En la I E luís Rodríguez Valera de los venados, el gobierno escolar está compuesto según lo dispuesto en el articulo 20-21 del decreto 1860 de 1994.

CONSEJO DIRECTIVO INTEGRADO POR:

El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes cuando lo considere conveniente.

Dos representantes del personal docente elegido por mayorías de voto en una asamblea de docentes.

Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta directiva. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes. Un representante de los exalumnos.

Un representante del sector productivo elegido por el consejo directivo.

El consejo directivo del plantel, constituido de la siguiente manera:
(Ver el cuadro).

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2002 - 2003

CARGOS	ACTA DE ELECCIÓN	NOMBRES
Rector	Nº 01	Mabel Rodríguez
Docentes	Nº 04. 26-07-2002	Eider olivilla
		Carlos Arango
Padres de familia	Nº 03. 03-07-2002	Carmen Alicia
		Fernando yance
Repres. Alumnos	Nº 01. 30-07-2002	Eliacid Arias
Repres. Exalumnos	Nº 01. 30-07-2002	Jorge romero
Repres. Sector privado	Nº 03. 30-07-2002	Luís Alberto

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2004 – 2005

Cargo	Resolución	Nombres y apellidos	Sedes
Rector		Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Acta Nº 4 15 – 05 - 2004	Álvaro Baute Sierra	03
Padres de familia	Acta Nº 02	Efraín Quiroz	01
		Fernando yancy	01
Repres. Alumnos	votación	Alberto porto	Todas
Repres. Exalumnos	Acta Nº 05	Heibis Romero	Todas
Repres. Sector Privado			

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2006 – 2007			
Cargo	Acta	Nombres y apellidos	Sedes
Rector	Acta pos. N°	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes		Hernán Cortés	Sede 04
		Carlos Arango	Sede 01
Padres de familia		Mariola Quintero	Sede 01
		Rosa fraile	Sede 04
Representantes de alumnos		Heiber Ojeda	Todas
Representantes exalumnos		Heibis Romero	Todas
Representante productivo		Adulvis Brito	Sede 05

CONSEJO ACADÉMICO

Según el Art. 24 del decreto 1860 el concejo académico del plantel esta integrado, por el Rector, quien lo preside los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. (Ver cuadro)

MIEMBRO DEL CONCEJO ACADÉMICO 2000 - 2003

Acta de constitución N° 04 del 26 julio de 2002

AREAS	DOCENTES

Matemáticas	Erilso Rueda Valera Gustavo Madrid Montero
Ciencias Naturales	Gladis Quintero Mejía Emilia Suárez Rueda
Ciencias Sociales	Marlene Castilla Romero Milton Elías Rueda
Humanidades	Nilcy Morales García Darlenis Márquez García
Educación religiosa	Ludys Patricia Isabel Valera
Educación Artística	Estela Suárez Ladys Vásquez
Educación Física	Efraín Valera Carlos Juan
E. en Tecnología	Elcie Suárez Emili Álvarez
Rector	Mabel Rodríguez
Coordinadores	Jorge Magdaniel Bialis Barriga

CONSEJO ACADÉMICO

Según el Art. 24 del decreto 1860 el concejo académico del plantel esta integrado, por el Rector, quien lo preside los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.(Ver plan de estudios).

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO 2004 – 2005

ACTA DE CONSTITUCIÓN N° DEL 12 DE MAYO DEL 2004

AREAS	DOCENTES	SEDE
Matemáticas	Gustavo Madrid Montero	01
Ciencias Naturales	María Josefa Acis Hernández	01
Ciencias Sociales	Edelvis Martínez Rueda	01
Humanidades	Alvaro Baute Sierra	03

Educación religiosa	Carlos Juan Araujo	01
Educación Artística	Efraín Valera Guerra	02
Educación Física	Hernán cortes pppp	04
E. en Tecnología	Jaider Hurtado Suárez	01
Ética y valores	Neila Pacheco	05
Filosofía	Milton Rueda Barriga	01
Coordinadores	Emela Álvarez de Rapp	02
	Bialis Rodríguez	01
Rectora	Mabel Rodríguez	Todas

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN 2006 –
2007**

Según el Art. 8 del decreto 230 la comisión de evaluación y promoción fue conformada por el consejo académico de la Institución académica y está integrada por tres docentes, un padre de familia y el doctor y el rector y la coordinadora académica (ver cuadro siguiente).

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE PREESCOLAR

Cargo	Nombres y apellidos	sedes
Rectora	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Nelly morales	01
	Liliana Quintero	01
	Anselma Barrios	02
Docentes	Martha Ternera	03
	Liliana Acuña	04
	Belis Arias	05
	Idelis sierra	06
Padres de familia	Fidelina Sánchez	02
	Dilubys castillo	01

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN GRADO PRIMERO

Cargo	Nombres y apellidos	sedes
Rectora	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Eriso rueda	01
	Piedad Romero	01
	Dibis córdoba	02
Docentes	Guermiro Arzuaga	04
	Hernán Cortés	03
	Idelis sierra	06
	Fabiana iguarán	05
Padres de familia	Sandra pavón	01
	Nalda batista	03

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO SEGUNDO

Cargo	Nombres y apellidos	sedes
Rectora	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Marieta Suárez	01
	Edith castro	01
	Nidia redondo	02
	Geovanny córdoba	03
	Martha ternera	04
	María Eugenia Serna	05
	Álvaro torres	06
Padres de familia	Nelcy morales	

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO TERCER O

Cargo	Nombres y apellidos	sedes
Rectora	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes		01
		02
		03
		04
		05
		06
Padres de familia	Yoli Córdoba	

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO CUARTO

Cargo	Nombres y apellidos	sedes
Rectora	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes		01
		02
		03
		04
		05
		06
Padres de familia	Yuly Castro	

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO QUINTO

Cargo	Nombres y apellidos	sedes
Rectora	Mabel Rodríguez	Todas
Docentes	Gladis quintero	01
	Jorge magdaniel	01
	Nayeth Brito	02
	Joaquín Quiroz	04
	Neila llanos	05
	Álvaro torres	06
Padres de familia	Fernando yance	

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO SEXTO

Cargo	Nombres y apellidos	sedes
Rectora	Mabel Rodríguez	Todas
	Álvaro baute	6A
	Juan miguel	6B
	Luís Eduardo Rodríguez	6C
Coordinadora	Bialis barriga	
Padres de familia	María del Carmen	

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO SEPTIMO

Cargo	Nombres y apellidos	sedes
Rectora	Mabel Rodríguez	Todas

Docentes

Jesús Alfredo	7A
Jaider hurtado	7B